

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.737/17

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 20 de Noviembre de 2017, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>).

Sotillo de la Adrada, 4 de diciembre de 2017.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.